

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5239
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 6 DE SETIEMBRE DE 1956

CORREO
Argentina

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.317
CONCESION N° 1305
TARIFA REDUCIDA

HORARIO
Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL regirá el
siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8.30 a
12.30 horas.

PODER EJECUTIVO
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.
Dr. JOSE MARIA RUDA
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Br. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Econ. Nº	99 del 3 8 56.— Aprueba disposición de la Dirección de Bosques y Fomento (Agropecuaria, por la que se aplican medidas disciplinarias a personal.	2780
” ” ” ”	100 ” ” — Anula boletas de canon minero.	2781
” ” ” ”	101 ” ” — Autoriza la emisión de una nota de crédito.	2781
” ” A. S. ”	4774 ” 30 8 56.— Encomienda a dos funcionarios para que practiquen una información sumaria.	2781
” ” ” ”	4776 ” 31 8 56.— Apercibe a dos funcionarios.	2781
” ” ” ”	4777 ” ” — Liquida una partida a la Dirección de Hospitales de la Capital.	2781
” ” ” ”	4778 ” ” — Concede permiso a dos empleadas para que puedan concurrir dentro del horario de trabajo, al Hospital del Señor del Milagro.	2781 al 2782
” ” ” ”	4779 ” ” — Amplía la Resolución nº 4774 del 30 8 56.	2782
” ” ” ”	4780 ” ” — Aprueba resolución por la que se dispone la clausura de la Sala Cuna.	2782
” ” ” ”	4781 ” ” — Autoriza la inscripción de un médico.	2782
” ” ” ”	4782 ” ” — Aprueba las actuaciones producidas por la Comisión Examinadora de Nurses.	2782

EDICTO DE MINAS:

Nº 14396 — Exp. Nº 1.937—G— p/p. José Gavenda.	2783
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14415 — s/p. Antonia O. de Aguirre.	2783
Nº 14372 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p Lindaura C. de Aramayo	2783
Nº 14371 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Natividad Solaligue de Moreno	2783
Nº 14363 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Andujar Olivares.	2783
Nº 14356 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Abraham	2783

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14420 — Yacimientos P. Fiscales N. 272.	2783
Nº 14414 — De la A. G. A. S.	2783
Nº 14407 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra 227.	2783
Nº 14405 — Administración General de Aguas de Salta—Obra Nº 348	2783
Nº 14395 — de la Administración de Vialidad de Salta	2783
Nº 14393 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 269, 270 y 271.	2783

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14419 — De Félix Aguilera.	2784
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente.	2784
Nº 14412 — De don Antonio Rodriguez	2784

Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez	2784
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros	2784
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas o etc.	2784
Nº 14380 — De don Estanislao Gravanuk	2784
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero	2784
Nº 14374 — De Delfina Medina de Acuña	2784
Nº 14373 — De Carmen Contreras de Falcone o etc.	2784
Nº 14364 — De don Félix Escobar	2784
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia	2784
Nº 14353 — De don Luciano Serrano	2784
Nº 14349 — De doña No ma Violeta González Pérez de Etierot	2784
Nº 14347 — De don José Cristofani y Fenina Cristofani de Cristofani	2784
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta	2784
Nº 14336 — De don Alberto Ramos	2784
Nº 14321 — De Victor Antonelli	2784
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich	2784
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales	2784
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla	2784
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea	2784
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre	2784
Nº 14292 — De Vicente Armengot	2784
Nº 14290 — De Félix José Cantón	2784
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Delfin Etcheverry	2785
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho	2785
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erazo	2785
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli	2785
Nº 14225 — De don Manuel Mingo	2785
Nº 14224 — De don Anaoleto Gutierrez	2785
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla	2785
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata	2785
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso	2785
Nº 14203 — De Catalina Cañizares	2785
Nº 14202 — De Pedro Meriles	2785
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano	2785
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria	2785
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca	2785
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda	2785
Nº 14181 — De don Juan Toledo	2785
Nº 14180 .. De doña Tzucena Miranda	2785
POSESION TREINTANAL:	
Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez	2785
Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta	2785
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 14259 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga	2785 al 2786
DEMATES JUDICIALES:	
Nº 14426 — Por Aristóbulo Carral — Ejecutivo Prendario Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/ Francisco Tolón	2786
Nº 14425 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c/Soc Rodriguez Hnos.	2786
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Decavi — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores	2786
Nº 14423 — Por José Alberto Corajejo — Preparación de Via Ej cut va — Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cia.	2786
Nº 14418 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Yankillevich Hnos vs. Rodriguez Hnos.	2786
Nº 14417 — Por: Arturo Salvatierra juicio: Sub América Terrestre y Marítima S. A. vs. Rodriguez Hnos	2786
Nº 14403 — Por Arturo Salvatierra — Sucesorio de Julio Luis González	2786
Nº 14402 — Por: Martín Leguizamón — Exhorto Juez Nacional de Paz Ejecutivo — Campaña General de Calzado vs. Dió Yabe Antonio	2786 al 2787
Nº 14401 — Por Martín Leguizamón—Exhorto Juez Nacional de Paz — Mario Tate vs. Juan Gimenez	2787
Nº 14400 — Por Martín Leguizamón—Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S. A. vs. Rodriguez Hermanos	2787
Nº 14386 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—Quiebra de Cardozo Rogelio	2787
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A y otras	2787
Nº 14369 — Por Armando G. Orce - Ejecutivo - Antonelli Victor (hoy Sucesión) vs. Cia. Santa Bárbara S. R. L.	2787
Nº 14358 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Mele vs. Leccadio Fernández Molina y María V. de los Angeles de Fernández	2787
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Tarena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón	2787
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juarez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta	2787
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2787 al 2788

PAGINAS

Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo.	2788
Nº 14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de.	2788
Nº 14272 — Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortíz, Abel.	2788
Nº 14192 — Por Aruturo Salvatierra —Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac	2788
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Chagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de.	2788

CITACION A JUICIO:

Nº 14304 — A don José Angel Acosta.	2788
Nº 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio.	2788

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 14411 — Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Clavs. Efraín Quaveo.	2788 al 2789
Nº 14357 — Gerardo Cayetano, Luis José y Alberto Jesús Sartini	2789

RECTIFICACION DE PARTIDAS:

Nº 14387 — Solicitada por don Julio Alejandro Ramos	2789
---	------

REHABILITACION COMERCIAL:

Nº 14404 — De la firma Alonso Hermanos.	2789
--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14409 — (bis) Clinica y Servicio Médico de Urgencia — Cruz Azul	2789, al 2790
--	---------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 14398 — Salomón M. Franco — Tabacos del Norte S. R. L.....	2790
---	------

TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES:

Nº 14391— de la firma: Berarcu S. R. Ltda.	2790
---	------

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 14387 — de Juan Jovanivich, a favor de: Humberto Argentino Aybar.	2790
---	------

CESACION DE NEGOCIO:

Nº 14392 — de Pedro Baldi y Hnos.	2790
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14427 — Club Social y Deportivo San Isidro, para el día 26 del actual.	2790
Nº 14421 — Cooperativa de Consumo y Vivienda del Personal de Y. P. F. de la Ciudad de Salta Limitada, para el día 18 del actual.	2790

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2790
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2790
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2790

**SECCION ADMINISTRATIVA
RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS**

RESOLUCION Nº 99-E.

SALTA, Setiembre 3 de 1956.

Expediente Nº 2292—B—1956.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su conocimiento y aprobación la disposición Nº 8 de fecha 18 de Julio ppdo., por la que se aplican medidas disciplinarias al per-

sona de esa repartición, por inasistencias y llegadas tarde reiteradas;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

1º.— Aprobar la Disposición Nº 8 de fecha 18 de junio ppdo. dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuyo texto expresa:

Apercibir a la Oficial 6º, señorita Rosa Angelica Ruiz; apercibir a la señorita Martha

“Susana Fernández; aplicar 1 (un) día de suspensión a la Auxiliar 1º señorita Carmen Herminia Poison y 5 (cinco) días de suspensión “al Auxiliar Mayor, don Ricardo Figueroa.”

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 100-E

SALTA, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 1961-D-1956.

—VISTO, este expediente por el que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de canon minero confeccionadas por la misma.

Por ello, atento a lo informado por Conta-

duría General y dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 8.

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

R E S U E L V E :

1º.— Anular las boletas de canon minero agregada de fojas 2 y 5 de este expediente, con confeccionadas por Dirección General de Rentas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	N°	Dpto.	Año	Importe
ESSO, P. Petrolera S.A.	130	San Martín	1956. 1º sem.	\$ 350.00
ESSO, P. Petrolera S.A.	130	San Martín	1956 2º sem.	\$ 350.00
				\$ 700.00

2º) Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia.

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

corriente, titulada "Impónese una intervención al Hospital de Pichanal" la que coincide con informaciones llegadas directamente a este Departamento sobre anomalías en el servicio médico de la citada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de este Ministerio velar por la mayor eficacia de los servicios asistenciales de su dependencia.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

R E S U E L V E :

1º.— Encomendar al Médico Oficial 7º de este Ministerio, Dr. Néstor Rodríguez y al Jefe del Departamento Contable, Don Francisco René Villada, para que practique una información sumaria tendiente a establecer la veracidad de las irregularidades denunciadas en la prestación de los servicios médicos en Pichanal, a cuyo fin, ambos funcionarios deberán trasladarse a la citada localidad.

2º.— Los nombrados elevarán a la mayor brevedad el informe correspondiente.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Públicas

RESOLUCION N° 4776-A

SALTA, Agosto 31 de 1956.

—VISTO el Expediente N° 22.337/56, el cual evidencia una tramitación totalmente anormal, ya que, el Jefe de la Oficina de Personal, eludiendo trámites que son de su exclusiva ingerencia y responsabilidad, deriva sus deberes al Jefe de Oficina de Campaña y éste, a su vez, asumiendo funciones que no son de su competencia, se toma atribuciones impropias, como lo es el de aconsejar temperamentos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos procederés, por ser anómalos, corresponden que sean reprimidos para evitar su repetición.

Por todo ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

R E S U E L V E :

1º.— Apercebir seriamente al señor Jefe de Oficina de Personal, Don Vicente Pablo de Vila

y Encargado del Servicio Médico de Campaña Sr. Pedro David Vargas, por los motivos expresados precedentemente, con la prevención que de repetirse casos análogos se tomarán energicas medidas.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4777-A

SALTA, Agosto 31 de 1956.

Expediente N° L. 119/56.

—VISTO en este expediente la factura que corre de fs. 24 presentada por "La Piedad" a la Dirección de Hospitales de la Capital, por servicio fúnebre provisto con motivo del fallecimiento de la Hna. de la Congregación de Huerto, María Filomena Gómez; y atento a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

R E S U E L V E :

1º — Autorizar al Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, a liquidar la suma de Dos mil Quientos pesos Moneda Nacional (\$ 2.500.—) a la Dirección de Hospitales de la Capital, a efectos de que dicho importe proceda a cancelar la factura presentada por "La Piedad", que corre de fs. 2 a 4 de estas actuaciones, por el concepto expresado precedentemente.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal, c) 1— Parcial 5: "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4778-A

SALTA, Agosto 31 de 1956.

Expediente N° 22.443/56.

—VISTO el pedido interpuesto por las empleadas del Centro de Higiene Social, Sras. Mamerta Rojas y Beatriz Burgos, de que se le conceda el permiso correspondiente para poder concurrir al Hospital del "Señor del Milagro", a fin de realizar las prácticas que les exigen como alumnas de 2º y 3er. año de la Escuela la Cruz del Sacrificio; y teniendo en cuenta las constancias presentadas y lo informado en sentido favorable por los señores Jefes del Centro de Higiene Social y de la Oficina de Personal de este Ministerio.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

R E S U E L V E :

1º — Conceder a las Sras. Mamerta Rojas (L. C. N° 9.488.887) y Beatriz Burgos (L. C. N° 1.281.399) Auxiliar 6ºs, Ayudanta de Enfermera y Casera respectivamente, del Centro de Higiene Social, el permiso correspondiente para que puedan concurrir, dentro del hora

RESOLUCION N° 101-E

SALTA, Setiembre 3 de 1956.

Expediente N° 2589-B-1956.

—VISTO este expediente en el que la Ex. Expendidora de Sellado del Banco Provincial de Salta, doña Bernarda Sosa de Pinto solicita, se le extienda Nota de Crédito por valores aplicados de más en "corresponde" de escribanos que corren a fs. 3/8, 14 y 18/24 y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Rentas y por Contaduría General.

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

R E S U E L V E :

1º) Autorizar a Contaduría General para la emisión de la respectiva nota de crédito por el concepto expresado precedentemente y por un importe total de \$ 1.880.40 m/n. (Un mil seiscientos ochenta pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional) con imputación a:

Ley de Sellos Ley 1425	
Estampillas administrativas	\$ 1.292.-
Valores Unificados	
Estampillas con control	\$ 1.388.40
	\$ 1.880.40

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

RESOLUCION N° 4774-A

SALTA, Agosto 30 de 1956.

—VISTA la publicación aparecida en el día 14 "El Intransigente" en edición del día 28 de

rio de trabajo, al Hospital del "Señor del Milagro", a fin de que puedan realizar las prácticas que le exigen en su condición de alumnas de la Escuela Cruz del Sacrificio y en virtud a las disposiciones establecidas en el art. 31 de la Ley N° 1882 (primer párrafo) en vigencia.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4779-A.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

—VISTO la Resolución N° 4774 de fecha 30 de agosto en curso,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

RESUELVE:

1º.— Ampliar la Resolución N° 4774 de fecha 30 de agosto en curso, por la que se encomienda al Oficial 7º de este Ministerio Dr. Néstor Rodríguez, y Jefe del Departamento Contable Sr. Francisco René Villada, practicar un información sumaria tendiente a establecer la veracidad de las irregularidades denunciadas en la prestación de los servicios médicos en Pichanal, designando al Subsecretario de Salud Pública Dr. Ignacio Lugones para que entienda en dichas diligencias, y al chófer Sr. Juan Francisco Palacios para trasladarse conduciendo al citado funcionario.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4780-A.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

Expediente N° 22.575/56.

—VISTO en este expediente la Resolución N° 98 dictada por la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 21 de agosto en curso, a raíz de haberse producido varios casos de sarampión entre los niños internados en la Sala Cuna, dependiente de esa Dirección,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

RESUELVE:

1º.— Aprobar la Resolución N° 98, dictada por la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 21 de agosto en curso, cuyo texto en su parte pertinente dice:

"Art. 1º Disponer la clausura de la Sala Cuna, por el término de 10 (diez) días, a partir del día de la fecha".

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4781-A.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

Expediente N° 22.565/56.

—VISTO en este expediente la nota elevada por el señor René Jorge Bellocq, solicitando la

inscripción de su título de médico en el Registro de Profesionales de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó título otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, cumpliendo con los requisitos exigidos para su inscripción profesional;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

RESUELVE:

1º.— Autorizar la inscripción del señor René Jorge Bellocq, L. de E. N° 4.236.295, como Médico, bajo el N° 416 Letra "A", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4782-A.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

—VISTO las actuaciones producidas por la Comisión Examinadora de las Nurses que cursan estudios en la Escuela de Salud de la Compañía Esso Productora de Petróleo S.A., que funciona en Tartagal, designada mediante Resolución Ministerial N° 4113, de fecha 28 de setiembre del año ppto.; de las que surgen una resolución de la citada Mesa Examinadora, designando al Doctor Daniel V. L. Schraeder Director del Centro de Salud de la mencionada Compañía para integrar la misma en reemplazo del Dr. Severiano C. Salado, quien no pudo trasladarse para desempeñar su cometido, y el acta labrada con las calificaciones obtenidas por las diez alumnas que fueron sometidas a las pruebas finales de idoneidad para ejercer la profesión de Nurses,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

RESUELVE:

1º.— Aprobar las actuaciones producidas por la Comisión Examinadora de las Nurses que cursan estudios en la Escuela de Salud de la Compañía Esso Productora de Petróleo S.A. que funciona en Tartagal, designada por Resolución N° 4113 de fecha 28 de setiembre del año ppto.; en oportunidad de las pruebas finales de idoneidad a que fueron sometidas las alumnas que estudiaron en esa Compañía para ejercer la profesión de Nurses.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

N° 14396 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE GAVENDA EN EXPEDIENTE N° 1937— "G"— EL DIA DIEZ Y OCHO DE JULIO DE 1952 HO.

RAS DIEZ— LA Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren con derecho respecto de dicha solicitud la zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la punta extrema Sud de una especie de península que entra en la parte Sud-Este del Salar Ratonés y de aquí se midieron 1.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y 6, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otras pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis con cordante con el mapa minero.— Debe el recurrente expresar su conformidad, si así lo estuviere. Registro Gráfico, diciembre 1 de 1953.— Elías.— Salta, 9 de mayo de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese aviso en la puerta de la Escribanía de Minas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, propietario del suelo, repóngase el papel y Resérvese en la misma hasta su oportunidad. Luis Victor Outeg.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 23 de Agosto de 1956.— LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.— e) 31/8 al 17/9/56.

EDICTOS CITATORIOS

N° 14415 — REF: Expte. 1547/51.— Antonia O. de Aguirre s. r. p/192-1

—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonia Olea de Aguirre tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,67 l/segundo a derivar del río Yatasto por el canal de la comunidad, 7 Has. del inmueble "La Merced de San Francisco", catastro 701, ubicado en Yatasto, Departamento Metán. SALTA, Setiembre 4 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 20/9/56

N° 14372 — REF: Expte. 13456/48.— LINDAURA C. DE ARAMAYO s. r. p/94-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaaura C. de Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,45 l/segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia Grande del Alto, 0,8640 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 71 ubicado en San José de Cachi, Dpto. de Cachi.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 10/9/56.

Nº 14371 — REGISTRO DE AGUAS — NATIVIDAD S. DE MORENO s. r. p. 93-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Natividad Solaligue de Moreno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,42 l[segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de la acequia "El Monte", 7.908,54 m² del inmueble catastro Nº 471 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. — En estiaje, tendrá turno de dos horas y media cada 15 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Agosto 27 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 28/8 al 13/9/56.

Nº 14363 — REP. Exp^{te}. 524/53. — ANTONIO ANDUJAR OLIVARES s. r. p. — 68,2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO ANDUJAR OLIVARES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5 l[segundo a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A. 10 Has. del inmueble "Lote 57 de la Colonia B" catastro 756, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

Salta, 24 Agosto de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27/8 al 7/9/56

Nº 14356 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 5,83 litros por segundo proveniente del Canal Municipal de la ciudad de Orán, 11 Has. 1120 m² de su propiedad "Manzanas 7- 8- 40- 41- 65 y 68" catastro 2447, ubicada en Orán.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 6/9/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14420 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 272

"Por el término de DIEZ días a contar del 4 de septiembre llamase a Licitación Pública YS. 272, para la contratación del transporte de tubos de oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte sita en Campamento Vespucio, el día 19 de septiembre de 1956, a las 11 horas."

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas pueden dirigirse a la Representación Legal de YPF, de Salta, y Administración YPF, Campamento Vespucio. Los Pliegos de Condiciones serán entregados, previo pago de \$ 40.— m/n."

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 5 al 19/9/56

Nº 14414 — MINISTERIO DE ECONOMIA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 19 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de las Obras n^{os}. 146 y 356: Usina Hidroeléctrica — Sala Máquinas (Parte Civil) Río Chuscha y Casa Encargado Usina Río Chuscha (Dpto. de Cafayate) respectivamente, que cuentan con un presupuesto básico de : 463.669,34 m/n. y \$ 108.733,08 m/n. cada una, lo que hace un total de \$ 572.412,42 m/n. (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos doce pesos con 42/100 M[Nacional),

Los pliegos generales de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos m[nacional), ó consultados sin cargo en el mencionado Departamento Técnico.

LA INTERVENCION DE AGAS

Salta, Agosto de 1956

e) 5 al 12/9/56

Nº 14407 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo a horas 11,30 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 227: Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa Chántas (SALTA-CAPITAL), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 166.091,24 m/n. (Ciento sesenta mil noventa y un pesos con 24/100 m[nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos m[nacional), ó consultados sin cargo en el citado Departamento Técnico.

La Intervención de A. G. A. S.

SALTA Agosto de 1956.

e) 4 al 10/9/56.

Nº 14405 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a licitación pública para el día 17 de setiembre próximo, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 348: Provisión de aguas corrientes a Villa Las Rosas (ETAPA B), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 128.124,70 m/n. (Ciento veintiocho mil ciento veinticuatro pesos con 70/100 M[Nacional).

Los pliegos generales de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería (Div. Obras Sanitarias) previo pago de la suma de \$ 150.00 m/n. (Ciento cincuenta pesos m[nacional) ó consultados sin cargo en el mismo Departamento de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52.

La Intervención de A. G. A. S.

SALTA, Agosto de 1956.

e) 3 al 7/9/56.

Nº 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12.—

Llamase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis o cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5º Piso, Dpto. "A".

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—

e) 31/8 al 19/10/56.

Nº 14393 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 269-270 y 271.—

Por el término de 10 días a contar del 31 de agosto de 1956, llamase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 269: Para la provisión de maderas aserradas de distintos tipos y medidas, y cuya apertura se efectuará el día 11 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 270: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 13 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 271: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones y omnibus Ford modelo 1941/1951, y cuya apertura se realizará el día 17 de setiembre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de YPF, del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Provincia de Salta) donde se llevarán a cabo los actos de apertura en las fechas y horas indicadas anteriormente.— respecto de registrada en la siguiente forma: Señor Jefe:

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 31/8 al 17/9/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14419 — SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia G. C. Bº Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Félix Aguilera.— SALTA, Agosto 31 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5 al 19/10/56.

Nº 14416 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956

Santiago Fiori. Secretario

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14412—SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre 3 de 1956.— Santiago Fiori, Secretario.—

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14409 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.—

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14389 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenegilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Paula Guanuco de Díaz.— Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 31/8 al 16/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declarase abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14374 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

doña Delfina Medina de Acuña. Salta, 22 de agosto de 1956.— E. Gilberti Dorado. Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/9/56

Nº 14373 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Contreras de Falcone ó Carmen Aguirre de Falcone.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 29/8 al 11/9/56.

Nº 14364 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio Basencia.

SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Noema Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14336 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales .

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla ó Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292 — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Armentot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfin Etcheveiry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COPA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 1º/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/9/56

Nº 14224 — Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutiérrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGULLAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

Nº 14203 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 3/9/56

Nº 14202 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaria a cargo del autorizante.— Salta, 25 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14188 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO o JOSE ANTONIO SORIA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA.

Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14183 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipa Mosca.— Salta, Junio 6 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14182 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y

BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14180 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO; Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.—

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14378 — POSESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chichoana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilian; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados.— Fracción "B", Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilian; Este arroyo Tilian y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14247 — POSESION TREINTAÑAL:

José Amias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts. o la que resulte dentro de los límites descriptivos.— SALTA, 31 de Julio de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 1º/8 al 17/9/56.—

DESLINDE MENSURA
AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Igarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro, Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualdo

Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practiquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Martearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b; c, y d, como se pide. S/B: y c. y. Vale. Adolfo D. Torino. Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escobedo Triondo - Secretario
e) 3/9 al 10/9/56

REMATES JUDICIALES

Nº 14426 -- Por: ARISTOBULO CARRAL -- JUDICIAL -- SIN BASE --

El día martes 18 de setiembre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo L180/35 Tab. 125 esq. tipo de escritura pica, Nº 42.437, en buen estado, la que se encuentra en mi poder, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. -- Señal práctica. -- Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é L. c/ Francisco Talón. -- Expte. Nº 24.418/56".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Septiembre 5 de 1956. -- e) 6 al 10/9/56.

Nº 14425 -- Por: ARISTOBULO CARRAL -- JUDICIAL -- CAJA REGISTRADORA ELECTRICA -- SIN BASE --

El día lunes 17 de setiembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Caja Registradora, marca R.I.V. eléctrica, modelo 57 755650/58 Nº 3.940.174, con funda, llaves y manija, la que se encuentra en poder de la firma demandada Sres. Rodríguez Hnos. con domicilio calle Alberdi esq. 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Publicación edictos tres días Boletín Oficial y Diario Norte. -- Señal 20%. -- Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. c/ Soc. Rodríguez Hnos. -- Expte. 17.215/55"

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. SALTA, Septiembre 5 de 1956. -- e) 6 al 10/9/56.

Nº 14424 -- POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSA-RIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cia., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como señal y a cuenta del mismo. -- Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez O. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cia. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

Nº 14423 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- CAMAS, COLCHONES, ETC. -- SIN BASE --

El día 11 de setiembre de 1956 a las 17. -- Horas, en Córdoba Nº 758 Ciudad, remataré, Sin Base, dinero de contado, Camas, colchones sábanas, frazadas, toallas y varios artículos más que se harán conocer en el acto de remate. -- Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: Preparación de vía Ejecutiva -- Mimessi, Miguel J. vs. Mimessi y Cia. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Santiago P. Fiori -- Secretario.

e) 6 al 10/9/56.

Nº 14418 -- POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL -- SIN BASE

El día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito en Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, un compresor aire, completo corriente alternada, 5-H.P., instalado, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Oscar Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina 20 de Febrero -- Tartagal, donde pueden ver los interesados -- Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría 3) Exhorto Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos: "Ejecutivo Yankilovich Hnos. vs. Rodríguez Hnos." Exp. Nº 1547/55 -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 5 al 11/9/56.

Nº 14417 -- POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de Setiembre de 1956, a las 17, en el escritorio sito en Deán Funes 167 de esta ciudad; remataré SIN BASE, los siguientes muebles: una caja fuerte, de dos compartimentos, de metal; un armario metálico; una mesa para

escritorio, metálica, 7 cajones; un juego de living, tapizado en cuero, compuesto de 3 piezas, color verde; y un ventilador de pie, corriente, alternada, marca "Siam", que se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina Cornejo, Tartagal. -- En el acto, el 20% como señal y a cuenta de precio. -- Ordena Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. -- Autos "Ejecutivo -- Sud América Terrestre y Marítima S. A. vs. Rodríguez Hermanos". -- Comisión a cargo del comprador. -- Edictos por 6 días en "Boletín Oficial" y "Norte".

e) 5 al 12/9/56.

Nº 14403 -- POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL -- INMUEBLES CONTIGUOS EN ESTA CIUDAD -- BASE EN CONJUNTO: \$ 46 733 33 m/n.

El día 4 de Octubre de 1956 a las 17. -- hs., en el escritorio sito en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré en conjunto y con la Base de \$ 46.733.33 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, el terreno con las casas, ubicadas en la calle 25 de Mayo Nºs. 55 y 57/69 de esta ciudad y con la extensión y límites que en particular se determinan.

1ª) Casa ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 55 de esta Ciudad, con extensión de siete metros, treinta y un centímetros de frente, por cincuenta metros, veinte y un centímetros de fondos; Sup. 207 metros, 48 centímetros cuadrados; limita: Norte, con propiedad de esta Sucesión; Este, calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de Alfonso María Saravia, Sleiman Rihara Domingo y A. Abraham, y por el Oeste, con propiedad de Pedro Caprotta. -- Título: folio 308, asiento 322; Libro 17 de Títulos Generales-Capital. -- Nomenclatura Catastral: Partida 2298; Parcela 3; Manzana 116; Sección H. -- Esta casa se entregará desocupada al escriturarse.

2ª. -- Casa ubicada en calle 25 de Mayo Nº 67/69, contigua a la anterior, con extensión de once metros, setenta centímetros de frente, por doce metros, un centímetro de contrafrente; cincuenta metros, veinte y un centímetros en su costado Sud, y cincuenta metros, cinco centímetros en su costado Norte; Sup. 594 metros con 44 centímetros cuadrados; limita: Este, calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de esta sucesión; Oeste, propiedad de Pedro Caprotta; Norte, con propiedad de Alfonso Barandiarán y Sucesión Michel Soc. Resp. Ltda. -- Título: folio 308, asiento 322, Libro 17 Títulos Generales. Nomenclatura Catastral: Partida 2297. -- El com

del precio. -- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y C. en juicio: Sucesorio de Julio Luis González. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Títulos perfectos, por cuanto estuvieron grabados. -- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. -- Para informes ver al suscripto martillero.

e) 5 al 26/9/56.

Nº 14402 -- POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL -- Estantería de madera

El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excmo.

Cámara de Paz Letrada en juicio Exhorto Juzc. Nacional de Paz Ejecutivo Compañía General de calzados vs. Bib Labor Antonio venderé sin base de dinero de contado una estantería de cedro de cinco estantes de doce metros de ancho, 2,20 mts. de alto y 0,50 de profundidad. — Depositario judicial Dib Yaber Antonio, Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 12/9/56

Nº 14401 — **POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.** — Radio y máquina de escribir

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Ecma. Cámara de Paz Letrada, Secretaria 2 en juicio Exhorto Juez Nacional de Paz Mario Tato vs. Juan Gimenez procederé a vender sin base de dinero de contado una radio marca Phillip, ambas corrientes, chica y una máquina de escribir Olivetti de 90 espacios, semi portátil en poder del depositario judicial señor Juan Gimenez, Moldes 57 ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Norte y BOLETIN OFICIAL

e) 3 al 6/9/56.

Nº 14400 — **POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — OMNIBUS — SIN BASE**

El 10 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Cervecería Argentina San Carlos S. A. vs. Rodríguez Hermanos venderé sin base de dinero de contado: un omnibus marca Dodge modelo 1946, motor 118-43356 chapa 143; omnibus marca Ford V8 modelo 1941 de 45 H. P. (Nº 1 de la línea); Omnibus marca Chevrolet modelo 1940 de 85 H. P. (Nº 8 de la línea); en poder de los depositarios judiciales señores Rodríguez Hermanos Alberdi esq. 20 de Febrero, Tartagal. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo de los compradores.

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 10/9/56.

Nº 14386 — **POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** —

Sin Base:

El día 11 de Setiembre y subsiguiente rematare sin base las existencias de la Librería y Juguetería Pinocho en el local que ocupa en la calle España 430 de esta ciudad hasta su terminación juguetes de todo tipo juegos de loterías ludós etc. libros infantiles y novelas artísticas escolares y de escritorio escaparates y estanterías Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en los autos "quebra de Cardozo Rogelio" Exp. Nº 18054 Comisión de arancel por cuenta del comprador edictos por 8 días en los diarios B. Oficial y Norte.

e) 30/8 al 10/8/56.

Nº 14381 — **POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.**

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, rematare con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes

de su evaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Crán, señalados con los Nros. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Foggio. — Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101. — Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000. — m/n. y \$ 140.000. — m/n., y a folio. 258 asiento 1 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468,17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. FOGGIO GIRARD. — Nicolás A. y CAMILA FEREZ de FOGGIO GIRARD. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tléf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14369 — **POR: ARMANDO G. ORCE CAMION G. M. C. - JUDICIAL - SIN BASE**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en juicio "Ejecutivo Antonelli Victor (Hoy Sucesión vs. Cía. Santa Bárbara S. R. Ltda." Expte. Nº 32925/53, el día Jueves 20 de Setiembre de 1953, a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, rematare Dinero de Contado Sin Base, un camión marca G. M. C., tipo gorrero, modelo 1947, chapa de la Pcia. de Jujuy Nº 2335, dos diferenciales, con seis ruedas, motor Nº 270.157.314, que se encuentra en poder de su depositario Sr. Dardo Roberto Dominguez calle Jujuy esq. Guillermo Paterson, San Pedro de Jujuy.

En el acto 20% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por ocho días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Armando G. Orce, Martillero.

e) 28/8 al 6/9/56.

Nº 14358 — **Por ARMANDO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad BASE \$ 40.000. —**

El día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 157, ciudad, rematare con la base de CUARENTA MIL PESOS m/n. el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortíz y Leandro N. Alem, hoy Gurruchaga, designado como lote 9, manzana 36, con extensión de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo, o sea una superficie de 612 ms.2., limitando Este, calle Deán Funes; Oeste, lote 4; Norte, lote 12 y Sud, lote 10. El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revoco, puertas y pisos. Título folio 374, asiento 2. Libro 8 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 7976 — Sección A — Manzana

71 — Parcela 7 — En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Vicente Melo vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernán-

dez". Exp. 20416 — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/8 al 17/9/56.

Nº 14323 — **Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.**

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, rematare CON BASE de \$ 77.777,77 m/n. o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 21 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

Nº 14320 — **Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPÓN — BASE \$ 3.400. —**

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, rematare con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 18 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.66 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peraita. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

Nº 14316 — **Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.**

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, rematare con base de \$ 136.639.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Es-

te, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 añ. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. N° 35.451/955.— En el acto del remate el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

N° 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORÁN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en el día 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Mayer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2399. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate 20 por ciento de seña a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/8 al 28/9/56.

N° 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD

JUDICIAL — BASE \$ 31.933.20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en ésta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida N° 7121.— En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expts. N° 18026.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.—

e) 13/8 al 27/9/56

N° 14272 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO.

JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de ésta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts.2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ruta N° 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincia; al Aeropuerto y para el Río Ancho.— Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Eños. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruíz; Al Este con camino Provincial "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros N°s. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hernán René Lozano y con la ruta N° 51 que la separa del potrero número 5, según título registrado al folio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma.— Plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo N° 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma.— La Propiedad reconoce servidumbre de acueducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez también reconoce servidumbre de acueducto con la propiedad a rematarse Nomenclatura Catastral: Partida N-385.— Valor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortiz, Abel, Expte. N° 35.845 55 2º Cuerpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 7/8 al 21/9/56

N° 14192 — Por: ARTURO SALVATIENRA — JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66.

El día 13 de setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarroba" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta. de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Vejarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste, propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, con puesta de una superficie de mil trescientas cua-

renta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados.— Título inscripto a folio 401, asiento 1, libro 3 R. I. Anta.— Nomenclatura Catastral: Partida 590.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y G. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac.— Expte. N° 15.182/53.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

N° 14173—14444 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en el día 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zúñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y G. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Eñías vs. García Juana Zúñiga de.— Expte. N° 233/956.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 v. 5/9/56 — e) 6/9 al 8/10/56

CITACIONES A JUICIOS

N° 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s/p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. N° 612/1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13/8 al 11/9/56.

N° 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c/ Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 10/8 al 11/9/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 14422 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Se hace saber que en juicio "Ejecutivo Pedrazzoli Andrés vs. Manuel González, En Cámara de Paz de la Provincia, Secretaría N° 1 ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, 23 de Agosto de 1956.— Y Vista:

Considerando: ... Falla: Disponiendo que esta ejecución prendaria se lleve adelante, hasta que que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado (3.600 m/n.), con más sus intereses y costas. Regúlense los honorarios del Dr. Ernesto Michel Letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 476. 40 m/n. y los derechos procuratorios del Sr. Santiago Esquiú en la suma de \$ 166,77 m/n. Ordenando se notifique al ejecutado de esta sentencia por edictos que se publicarán, en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial, Art. 460 del Cód. Procesal. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. — Victor José Mártorell. — José R. Vidal Frías. — Gustavo A. Urriburu Solá. — Ante mí: E. Raúl Ranea".

SALTA, Agosto 20 de 1956.

Ernesto Raúl Ranea — Secretario

e) 6 al 10 | 9 | 56

Nº 14411 — NOTIFICACION SENTENCIA AL EJECUTADO.

En los autos caratulados — Ejecución Prendaria — Francisco Moschetti y Cía. vs. Efraín Quevedo — Expte. Nº 828|56, tramitado por ante el Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación para notificación al ejecutado. — Salta 21 de Agosto de 1956. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. — Mandar que se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor prendario, íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, ordenando la venta de la prenda. II. — Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés, en su doble carácter de letrado y apoderado de la firma actora, en la suma de Un Mil Ochenta y Seis Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos m/n. — III. — Notificar la presente al ejecutado mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y uno a elegirse por el actor. — IV. — Notificar el embargo trabado en autos al Encargado del Registro de Contratos Prendarios de la Nación Sección Salta. — V. — Tener como domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría del Tribunal VI. — Notifíquese, regístrese, páguese el impuesto correspondiente, repóngase. — (Fdo.): Daniel Ovejero Solá — Juez.

SALTA, 31 Agosto 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 4 al 6 | 9 | 56.

Nº 14357 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chaín en Expte. 21.033|56, el Sr. Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMONSEN, Secretario.

e) 24 al 28 | 8 | 56

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 14404 — REHABILITACION COMERCIAL:

En el pedido de rehabilitación Comercial de la firma Alonso Hermanos compuesta por los señores Manuel Alonso y Ramón Alonso hijo, el señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y

Comercial, doctor, Vicente Solá, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de agosto de 1956. — RESUELVO: I. — Hacer lugar al pedido de rehabilitación formulado por Manuel y Ramón Alonso. — II. — Ordenar se publique por tres días y en los diarios Boletín Oficial y Norte la presente resolución. — Cópiese Notifíquese y repóngase. v. SOLA.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 3 al 7 | 9 | 56.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 14367 — RECTIFICACION DE PARTIDA
Por el presente se hace saber que en el juicio: Ramos, Julio Alejandro- Rectificación de nombre", Expediente Nº 25125|45 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de 1ª Nominación se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1945; haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación del acta de matrimonio Nº 59, folio 117|118 del tomo 32 de Salta, Capital, en el sentido de que verdadero nombre del contrayente es Julio Alejandro Ramos, y no Alejandro Ramos, como allí figura.

SALTA, Agosto 24 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano

e) 28 | 8 al 6 | 9 | 56.

**SECCION COMERCIAL
CONTRATOS SOCIALES**

Nº 14409 (bis) — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los doctores Julio Abdo, Luis Abdo, Alberto Manuel Abdo y la Nurse Delia Mercedes Abdo, todos argentinos, mayores de edad, los dos primeros domiciliados en calle Zuviria Nº 291, los segundos en calle Córdoba Nº 245; el primero casado, el segundo soltero, el tercero casado, la cuarta soltera, hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido el siguiente contrato de sociedad que se registró de acuerdo a las siguientes cláusulas y bases:

1º) A partir del día primero de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, quedará constituida entre los nombrados, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será la explotación de una clínica y servicio médico de urgencia. — La sociedad tendrá asiento legal en calle Florida número cuatrocientos veintiseis, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que los socios estimaren convenientes establecer en la provincia de Salta y o cualquier punto de la República. —

Art. 2º — A los fines de la sociedad que se constituye, esta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, gravarlos, transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales y aceptar prendas agrarias, constituirlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos; derechos y acciones; permutar, dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querrelas, dejándose expresa constancia que estas facultades son simplemente enunciativas y en ningún modo limitativas. —

Art. 3º — La duración de la sociedad se fija en el término de un año, a cuyo término y de continuarse con la misma, se establecerán nuevas cláusulas y bases. —

Art. 4º — El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuota de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una e integrado totalmente por los socios en la forma detallada en el inventario que por separado se agrega como parte integrante del presente contrato.

Art. 5º — La sociedad girará bajo el rubro de Clínica y Servicio Médico de Urgencia -Cruz Azul-, estando el uso de la firma social a cargo del Director y Administrador de la Clínica o subdirector y administrador, en forma conjunta; quienes autorizaran con sus firmas personales precedida de la razón social todo los actos jurídicos de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros con negocios ajenos a la sociedad. — En razón de lo expuesto, todo documento que obligue a la misma debe llevar indispensablemente la firma conjunta de Director y Administrador o Sub-Director y Administrador en caso de ausencia o acefalia.

Art. 6º) Por este acto, los socios de común acuerdo invisten con el cargo de Director al Doctor Julio Abdo; Sub-Director al Doctor Luis Abdo; Administrador a la Nurse Delia Mercedes Abdo, quienes se fijan una asignación mensual conjuntamente con el otro asociado Dr. Alberto Manuel Abdo, de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada uno que se deducirán de la utilidad que pudiera corresponderle.

Art. 7º) Las ganancias se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en la siguiente forma: los socios Julio y Luis Abdo, recibirán cada uno un veintiseis por ciento; alberto Manuel Abdo un veintiocho por ciento y Delia Mercedes Abdo un veinte por ciento. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual proporción.

Art. 8º) A finalizar el término del contrato, se practicará un inventario y balance general de resultado, sin perjuicio de los balance parciales o de comprobación por períodos menores. Para la aprobación de los balances correspondientes, se requerirá la conformidad de todos los socios, a cuyo cargo estará también la liquidación y disolución de la sociedad en su caso.

Art. 9º) La atención permanente y directa de la Clínica, estará a cargo de todos los socios sin sujeción a horario determinado, quedando el turno de guardia sujeto a la reglamentación interna de la Clínica.

Art. 10º) Por este acto, el socio Dr. Luis Abdo, se compromete ceder en su totalidad el contrato de locación del inmueble que ocupará la Clínica, a favor de la sociedad que se constituye y con el consentimiento de la propietaria de dicho inmueble; como así también los derechos y obligaciones emergentes de las respectivas solicitudes por servicio entre la Compañía de Luz y Fuerza y Compañía Argentina de Teléfonos.

Art. 11º) Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia del contrato, o durante o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimido por árbitros abitradores, amigos o bien componedores, designados uno por cada parte siendo el fallo arbitral obligatorio y con los efectos de cosa juzgada.

Art. 12º) La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con todas las instituciones crediticias y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos.

Art. 13º) En caso de disolución de la sociedad el socio u socios que se hicieren cargo del activo y pasivo, deberán restituir al saliente o salientes, el capital y utilidades que le correspondiere en efectivo o en cuotas a convenir.

Bajo las trece cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose aplicar el sellado de ley en el original que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en concordancia con lo que dispone la ley de la materia.— E|L: Cinco; domiciliados.— Valen.— S|B: Cuarenta.— Vale.—

Dr. Julio Abdo — Dr. Luis Abdo — Dr. Alberto Manuel Abdo — Delia Mercedes Abdo.

e) 4|9 a| 18|10 |56.

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14298 — A los efectos que hubiere lugar se hace saber por el término de cinco días que, por escritura otorgada con fecha 29 de Agosto corriente, se ha aumentado en la suma de Cua- trocientos Ochenta mil pesos el capital de la Sociedad Salomón M. Franco Tabacos del Norte-Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando en consecuencia fijado dicho capital en la suma de un millón de pesos.

SALTA, Agosto 31 de 1956.

Añuro Peñalva — Escribano.

e) 3 al 7|9 |56.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14391 — En la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, República Argentina, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores GERMAN BERNARD, JOSE ARANDA Y JUAN CUYAUBE, reunidos como socios integrantes de la Sociedad BERARCU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital \$ 300.000.—, queda convenido en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El señor Juan Cayaubé deja de pertenecer desde este momento a la Sociedad.—

SEGUNDO: Este mismo señor cede y transfiere por este acto su cuota de capital al socio Germán Bernard, a quien subroga en todos sus derechos con respecto a la sociedad.

TERCERO: Esta cesión se hace por un precio total de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 125.000), incluyendo en el mismo su aporte de capital realizado, su parte en las ganancias presentes o futuras y cualquier otro derecho que tuviera contra la Sociedad.

CUARTO: En pago de este precio el señor Germán Bernard entrega al señor Juan Cayaubé un documento (pagaré) a treinta días de la fecha, suscripto por el señor José Spunches, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.—

QUINTO: El pago del sellado de este documento es a cargo del señor Juan Cayaubé.

SEXTO: Queda convenido que al vencimiento del pagaré referido el deudor abonará además de su importe por capital un interés de siete por ciento anual desde la fecha hasta el día de su cancelación.

SEPTIMO: Con la entrega de este documento, el señor Juan Cayaubé da por pagado el precio de la cesión, otorgando la más eficaz carta de pago y declarando expresamente que en su calidad de exsocio, no se le adeuda suma alguna por ningún concepto, tanto con respecto a la sociedad como a los restantes socios.—

Queda subsistente únicamente una deuda por préstamos realizados a la sociedad, que se documenta por separado.— Asimismo declara expresamente el señor Cayaubé que no se le adeuda suma alguna en concepto de sueldos.— Estando conformes todas las partes contratantes, firma tres ejemplares del presente convenio, en el lugar y fecha mencionados más arriba.—

GERMAN BERNARD.— JOSE ARANDA.— JUAN CUYAUBE.

e) 31|8 al 6|9 |56.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14387 — VENTA DE NEGOCIO

Se lleva a conocimiento público de acuerdo con lo que determinan las disposiciones legales, pertinentes, y por el término de Ley, que en la fecha el suscripto JUAN JOVANOVIICH, propietario del negocio de almacén por menor denominado "San Cayetano", situado en esta capital calle Necochea esquina Junín, ha vendido el mismo al Sr. HUMBERTO ARGENTINO AYBAR.

Por reclamaciones, dirigirse al domicilio indicado.

SALTA, Agosto 29 de 1956.

Humberto A. Aybar

Juan Jovanovich

e) 31|8 al 6|9 |56.

CESACION DE NEGOCIO

Nº 14392 — CESACION DE NEGOCIOS:

Comunicamos a los efectos de Ley que nuestras actividades comerciales cesaron totalmente el 31 de Enero de 1954, habiéndose procedido a la liquidación del Activo y Pasivo.

No existiendo cuentas activas ni pasivas que realizar, nuestra firma ha quedado disuelta, de acuerdo a constancia firmadas por los socios.

Al finalizar nuestro giro comercial, agradecemos al comercio, la banca, y el público en general la atención que siempre nos han dispensado.

Pedro Baldi y Hnos. — Mitre 500-Salta

e) 31|8 al 6|9 |56.

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 14427 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ISIDRO, CAFAYATE

Citación a Asamblea General Ordinaria El Club Social y Deportivo San Isidro invita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1956 a horas 11 en su sede social para considerar la siguiente orden del día:

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º — Considerar la Memoria y Balance General.

3º — Elección de la Comisión Directiva en forma parcial por el período 1956 y 1957. Or- gano de Fiscalización.

4º — Nombramiento de dos socios para que suscriban el acta.

Cafayate, Agosto 31 de 1956.

Francisco Serrano — Vicepresidente.

Manuel Meregalia — Secretario

e) 6|9 |56.

Nº 14421 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DE Y. P. F. DE LA CIUDAD DE SALTA LIMITADA

Personería Jurídica Gob. Salta Exp. 7825 Decreto 18182 del 29|11|49 e Inscripción en la Dirección de Cooperativas del M. I. C. de la Nación, Matrícula Nº 2. 283 del 8|1|52.

CITACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 20 de Agosto de 1956 y en cumplimiento a los artículos 29, al 42 de los Estatutos Reformados, se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1956, a horas 16, en el local del Club Y. P. F., sito en calle Deán Funes 390 en esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del Acta anterior.
- 2º — Informe del Consejo de Administración, sobre los resultados y conclusiones, que dieron por análisis la Inspección del Ministerio de Economía del Gobierno Provincial, autorizado por Expte. 53756 y en cumplimiento a Resolución Nº 10 del 6|2|56 de Contaduría General; Inspección practicada a la Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. de la ciudad de Salta Ltda.
- 3º — Designar Comisión Escrutadora para la realización del acto electoral de donde surgirán el nuevo Consejo de Administración y Síndicos, por renovación total de los miembros actuales. Las nuevas autoridades surgidas, participarán en el inventario de cierre de ejercicio al 30|9|56 y se harán cargo en la Asamblea General Ordinaria, convocada a tal efecto.

Salta, 1º de Setiembre de 1956.

Ricardo García — Presidente

Raúl S. Salazar — Secretario

e) 6|9 |56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11|7|44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaria